



RESOLUCIÓN CS N° 023/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unisa.edu.ar

SALTA, 02 MAR 2020

Expediente N° 14345/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA, tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura HORMIGÓN ARMADO I, 4to Año, Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Ing. Paul Hernán KOHAN.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 506/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 302/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)
RESUELVE:

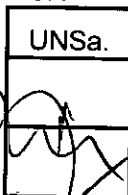
ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Paul Hernán KOHAN, D.N.I N° 26.485.381, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura HORMIGÓN ARMADO I, 4to Año, Carrera de Ingeniería Civil, FACULTAD DE INGENIERIA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

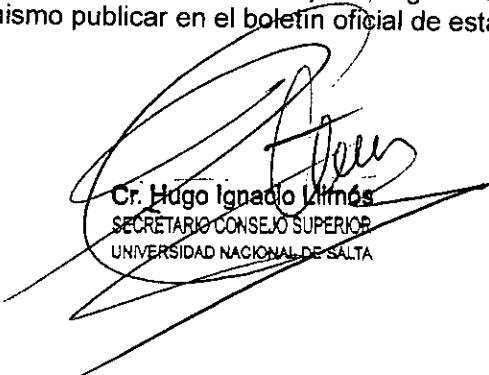
ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación


ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante por jubilación de la Ing. María Inés SASTRE, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 320/18. Cargo contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°: Comunicar con copia a: Ing. Paul Hernán KOHAN, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Cr. Hugo Ignacio Lirios
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

a/c Presidencia
Consejo Superior